



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO ORDINARIO POR TIEMPO INDETERMINADO



DCSH.PE.310.24

Ciudad de México, 16 de julio de 2024.

Asunto: Necesidades de personal académico 2024

Dra. Esthela Irene Sotelo Núñez
Presidenta del Consejo Divisional
División de Ciencias Sociales y Humanidades
Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco
Presente

De la manera más atenta y con fundamento en el artículo 117 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, de la UAM; me permito enviarle dos nuevas necesidades de personal académico ordinario por tiempo indeterminado para el año 2024. Al mismo tiempo solicito la corrección de otras dos necesidades presentadas en la sesión de Consejo 5.24 del 3 de abril de 2024, las cuales se presentan debido a que se realizó una revisión comparativa con las convocatorias ya enviadas y se hicieron ajustes para no generar duplicidad de los perfiles. Por lo cual le pido que lo antes señalado sea presentado para su aprobación al Consejo Divisional. De acuerdo con el artículo citado, se considera: I. los requisitos y el perfil académico conforme a los artículos 1 y 1 bis del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico, mismos que tendrán que estar relacionados con el campo de conocimiento y, en su caso, la disciplina o disciplinas afines a las necesidades académicas que se deben atender; II. La categoría requerida; III. Los planes, programas o proyectos académicos a los que se incorporará, y IV. Las modalidades de la consulta que, previa a la emisión de las convocatorias, los jefes de departamento deberán realizar al personal académico de su departamento.

La definición de las necesidades de personal académico ordinario por tiempo indeterminado para el año 2024 y la del 2022 se analizaron, discutieron y consultaron con los jefes y jefas de todas las áreas y con los coordinadores de licenciatura, esta propuesta guarda su relación con el proyecto académico del presente y futuro del Departamento de Producción Económica.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO ORDINARIO POR TIEMPO INDETERMINADO

| PRODUCCIÓN ECONÓMICA | | |
|--|---|---|
| NUEVAS NECESIDADES 2024 | | |
| RECURSO | REQUISITOS Y PERFIL ACADÉMICO | PLANES, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS ACADÉMICOS |
| 5680 Asociado Tiempo Completo | Tener título de licenciatura en Economía o Contaduría Pública y grado de maestría en Ciencias Económicas o Economía o Administración Pública o Derecho Económico o su equivalente más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el tabulador vigente. | Los profesores asociados deberán, además de poder realizar las funciones de los asistentes, planear, desarrollar, dirigir, coordinar y evaluar proyectos académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Así como realizar actividades de docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura, establecidas en el artículo 7-2 del RIPPPA y demás normas aplicables. Impartir docencia de acuerdo con las necesidades presentes y futuras del Departamento de Producción Económica en las licenciaturas de Economía y Administración, incluyendo Troncos Divisional e Interdivisional, así como en los Posgrados de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Contribuir en la docencia en temas relacionados con macroeconomía, teoría de la política fiscal, crecimiento económico y desarrollo económico. Realizar actividades de investigación enfocadas a: temas de política fiscal, normatividad fiscal y federalismo fiscal |
| 9362 Asociado de Medio Tiempo | Tener título de licenciatura en contaduría y grado de maestría en contabilidad o administración, además de mostrar experiencia profesional contable o su equivalente más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el tabulador vigente. | Los profesores asociados deberán, además de poder realizar las funciones de los asistentes, planear, desarrollar, dirigir, coordinar y evaluar proyectos académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Así como realizar actividades de docencia, de investigación y de preservación y difusión de la cultura, establecidas en el artículo 7-3 del RIPPPA y demás normas aplicables. Impartir docencia de acuerdo con las necesidades presentes y futuras del Departamento de Producción Económica, en las licenciaturas en Economía y Administración, incluidos los troncos divisional e interdivisional; así como en los posgrados de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Contribuir en la docencia en temas relacionados con los sistemas de información contable, análisis contable y financiero, entorno empresarial y desarrollo económico. |



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO ORDINARIO POR TIEMPO INDETERMINADO

| CORRECCIÓN DE NECESIDADES PRESENTADAS 2024 | | |
|---|---|---|
| <p>5755 Asociado Tiempo Completo</p> | <p>DICE: Tener título de licenciatura en administración, economía, administración industrial y grado de maestría en economía, gestión y políticas de innovación, maestría en ciencias económicas, maestría en administración y maestría en gestión tecnológica o su equivalente más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el tabulador vigente.</p> <p>DEBE DECIR: Tener título de licenciatura en administración, administración industrial y grado de maestría en administración o en gestión tecnológica o en sistemas de información: gestión y tecnología o su equivalente más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el tabulador vigente.</p> | <p>Los profesores asociados deberán, además de poder realizar las funciones de los asistentes, planear, desarrollar, dirigir, coordinar y evaluar proyectos académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Así como realizar actividades de docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura, establecidas en el artículo 7-2 del RIPPPA y demás normas aplicables.</p> <p>Impartir docencia de acuerdo con las necesidades presentes y futuras del Departamento de Producción Económica en las licenciaturas de Economía y Administración, incluyendo Troncos Divisional e Interdivisional, así como en los Posgrados de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.</p> <p>DICE: Contribuir en la docencia en temas relacionados con: Fundamentos socioeconómicos para administración, economía de la empresa, cadenas de valor en un contexto global y relaciones inter e intraindustriales. Gestión de sistemas y tecnologías de información, administración de bases de datos y manejo de software para bases de datos.</p> <p>DEBE DECIR: Contribuir en la docencia en temas relacionados con: Gestión de sistemas y tecnologías de información, administración de bases de datos y manejo de software para bases de datos.</p> <p>DICE: Realizar actividades de investigación enfocadas a: El contexto institucional de las organizaciones para su desempeño ambiental; Factores clave para la competitividad de las pymes; Desarrollo de emprendimientos sostenibles.</p> <p>DEBE DECIR: Realizar actividades de investigación enfocadas a: Sistemas de información, análisis de redes, manejo de big data, uso de IA, el método heurístico y su impacto en la empresa.</p> |



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO ORDINARIO POR TIEMPO INDETERMINADO

| | | |
|---|--|---|
| <p>9326 Asociado Medio Tiempo</p> | <p>DICE: Tener título de licenciatura en administración, administración industrial, administración de empresas turísticas y grado de maestría o su equivalente en administración o gestión organizacional, más los puntos que faltan para completar 13,200 puntos de conformidad con el tabulador vigente.</p> <p>DEBE DECIR: Tener título de licenciatura en administración y grado de maestría o su equivalente en administración o gestión organizacional, más los puntos que faltan para completar 13,200 puntos de conformidad con el tabulador vigente.</p> | <p>Los profesores asociados deberán, además de poder realizar las funciones de los asistentes, planear, desarrollar, dirigir, coordinar y evaluar proyectos académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Así como realizar actividades de docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura, establecidas en el artículo 7-2 del RIPPPA y demás normas aplicables.</p> <p>Impartir docencia de acuerdo con las necesidades presentes y futuras del Departamento de Producción Económica en las licenciaturas de Economía y Administración, incluyendo Troncos Divisional e Interdivisional, así como en los Posgrados de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.</p> <p>DICE: Contribuir en la docencia en temas relacionados con: Fundamentos para la construcción del pensamiento estratégico en las organizaciones, bases analíticas para la simulación, Proceso de toma de decisiones y definición de estrategias mediante el uso de un simulador de negocios como Company Game, entre otros.</p> <p>DEBE DECIR: Contribuir en la docencia en temas relacionados con: Fundamentos para la construcción del pensamiento estratégico en las organizaciones, bases analíticas para la simulación, Proceso de toma de decisiones y definición de estrategias mediante el uso de herramientas de simulación.</p> |
|---|--|---|

La fracción IV, del artículo 117, referida a las modalidades de consulta al personal académico en los Departamentos se consideran dos modalidades: consulta colectiva y consulta al personal académico.

1. De la consulta colectiva. Se refiere a la participación de comisiones conformadas en los Departamentos, de acuerdo con la Legislación Universitaria, fracción VII del artículo 58 del Reglamento Orgánico, para efectos del análisis y discusión de los asuntos relacionados con el desarrollo de las funciones sustantivas. Específicamente se considera la participación de los jefes de área de investigación, coordinadores de licenciatura y coordinadores de los posgrados que las jefaturas de Departamento determinen en función de las necesidades académicas.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO ORDINARIO POR TIEMPO INDETERMINADO

La exposición de motivos del RIPPPA en el apartado 2.3 de los procedimientos de ingreso, señala que al establecerse en el Capítulo I del Título Quinto que “el jefe de departamento redactará y firmará la convocatoria previa consulta con los miembros del personal académico de su departamento” se estimó que tal consulta incluye, necesariamente a los jefes de área de investigación, coordinadores de licenciatura y coordinadores de los posgrados. En efecto, a estas instancias de apoyo corresponde informar y coadyuvar en la determinación de las necesidades de docencia y de investigación para el desarrollo de los planes y programas académicos de la División.

2. De la consulta al personal académico. Los perfiles definidos se harán del conocimiento de todo el personal académico de tiempo indeterminado del Departamento con el propósito de recibir comentarios. Los medios para hacer llegar la información correspondiente a las y los profesores podrán ser: Reuniones de área, coordinadas por los jefes de área para discutir y analizar los perfiles propuestos y realizar las observaciones que se consideren pertinentes; Participación individual: vía los medios que oficialmente se utilizan en la institución y es suficiente con usar solo uno de ellos como: correo electrónico, oficios u otros de los cuales disponga.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Dra. Graciela Carrillo González
Jefa del Departamento de Producción Económica